



Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



Cedula: 1.108.834.142 de Ataco (T)

No. Contrato: 1348 DE 2024

ADICIONAL No.1: \$ 0

VALOR TOTAL: \$ 10.266.667

Forma de Pago: El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000), y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.

Periodo de Ejecución:

01 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO INGENIERO CIVIL EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE ADELANTRAN EN EL MARCO DEL PROYECTO "ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS ORIENTADOS A LA PRESERVACIÓN RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 03 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: NO APLICA

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2024

Registro Banco de Proyectos: 2024410010022

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe mensual del periodo del 01 de DICIEMBRE de 2024 al 30 de DICIEMBRE de 2024, la contratista DANIELA ANDREA GONZÁLEZ AGUILAR desarrolló las actividades que se derivan del contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 1348 del 03 de OCTUBRE de 2024 del cual soy supervisor, me permito presentar el siguiente informe:



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**



FOR-GDCO-06

Versión: 01

**Vigente desde:
Marzo 19 del 2021**



1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN 1°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista acato la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

OBLIGACIÓN 2°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

OBLIGACIÓN 3°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista presto los servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

OBLIGACIÓN 4º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES													
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	Durante el presente periodo contractual, la contratista efectuó el pago de la planilla No 9478520429 correspondiente al mes de diciembre del año 2024 de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, la cual fue realizada teniendo en cuenta el ingreso base de cotización (IBC) del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1348 de 2024. <table><tr><th>APORTES</th><th>PERÍODO DE PAGO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>SALUD</td><td rowspan="3">DICIEMBRE 2024</td><td>\$ 175.000</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>\$ 224.000</td></tr><tr><td>RIESGOS PROFESIONALES</td><td>\$ 34.200</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$ 433.200</td></tr></table>	APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR	SALUD	DICIEMBRE 2024	\$ 175.000	PENSIÓN	\$ 224.000	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 34.200	TOTAL		\$ 433.200
APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR												
SALUD	DICIEMBRE 2024	\$ 175.000												
PENSIÓN		\$ 224.000												
RIESGOS PROFESIONALES		\$ 34.200												
TOTAL		\$ 433.200												

OBLIGACIÓN 5°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista realizo radicación de cuenta durante los diez (10) días establecido en el contrato.

OBLIGACIÓN 6°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Durante el primer periodo contractual, la contratista actualizó la hoja de vida expedida por el SIGEP y ya se encuentra aprobada por la Oficina de Contratación desde el día 29/11/2024

OBLIGACIÓN 7°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
---------------	-------------------------------------

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.

Durante el presente periodo contractual la contratista no fue designada como integrante del comité evaluador de ningún proceso de selección.

OBLIGACIÓN 8º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista no fue requerida por parte de la dependencia actividad alguna en cumplimiento de la presente obligación.
OBLIGACIÓN 9º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Durante el presente periodo contractual, la contratista entrega informe del periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024, con los soportes correspondientes y cargados a la plataforma SECOP II.
OBLIGACIÓN 10º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista prestó los servicios de manera eficaz y oportuna y se atendieron los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.
OBLIGACIÓN 11º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista ha garantizado el adecuado cuidado y custodia de los elementos entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
OBLIGACIÓN 12º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista contó con un equipo de cómputo para realizar sus actividades contractuales.
OBLIGACIÓN 13º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	De acuerdo a lo establecido en la Resolución N°000042 de 2020 y 000094 de 2020 la contratista no está obligada a facturar electrónicamente.
OBLIGACIÓN 14º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
OBLIGACIÓN 15º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones de las contractuales.	El 07 de diciembre de 2024 la contratista brindó apoyo a actividad realizada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente en el parque Metropolitano de la comuna



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**



FOR-GDCO-06

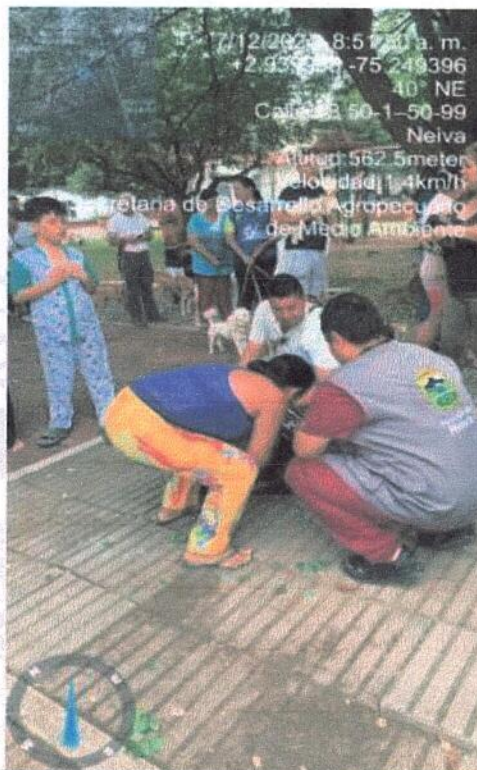
Versión: 01

**Vigente desde:
Marzo 19 del 2021**

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

10, en la que se realizó vacunación, desparasitación y corte de uñas a caninos y felinos de la zona.



2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN 1º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en la organización y revisión de documentos técnicos, solicitud de cotizaciones, proyección y actualización de presupuestos y demás actividades necesarias para la estructuración del proyecto Parque de Ciudad Jardín Botánico del Municipio de Neiva.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista no fue requerida para brindar apoyo en esta actividad, ya que los documentos técnicos necesarios para la estructuración del proyecto Parque de Ciudad Jardín Botánico del Municipio de Neiva ya fueron actualizados y a la fecha están solicitando permisos para poder pasar a la etapa de construcción.
OBLIGACIÓN 2º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar visitas técnicas en las diferentes fuentes hídricas del municipio de Neiva, para determinar la necesidad de efectuar dragados, mantenimiento y/o recuperación de las zonas de protección, realizando acta de visita con el respectivo informe, así como apoyar en la realización de la consolidación de dicha información.	Durante el presente periodo contractual la contratista no realizó visitas técnicas a las fuentes hídricas del municipio de Neiva, para determinar la necesidad de efectuar dragados, mantenimiento y/o recuperación de las zonas de protección, pues se está a la espera de la disponibilidad de maquinaria amarilla de EPN y de volquetas de la Secretaría de Infraestructura para continuar con las actividades de mantenimiento.
OBLIGACIÓN 3º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar apoyo profesional en la búsqueda de estrategias con las entidades competentes para efectuar el respectivo	Durante el presente periodo contractual la contratista proyectó oficio dirigido a Empresas Públicas de Neiva y a la



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**



FOR-GDCO-06

Versión: 01

**Vigente desde:
Marzo 19 del 2021**

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

dragado, jornadas de limpieza, remoción de material vegetal residuos sólidos y RCD, mantenimiento y/o recuperación de las zonas de protección de las fuentes hídricas y canales de aguas lluvias del Municipio de Neiva, realizando el seguimiento, elaborando los conceptos técnicos respectivos e informes a que hubiere lugar

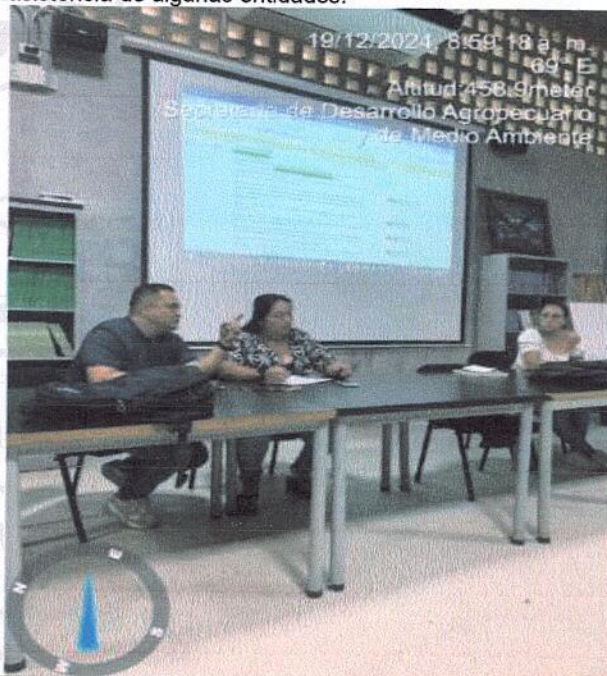
Secretaría de Infraestructura municipal en el que se les solicita se brinde información sobre disponibilidad para retomar el mantenimiento a la canalización del Río Las Ceibas

OBLIGACIÓN 4º

Brindar apoyo profesional en actividades relacionadas con la proyección, ejecución y socialización para el desarrollo del comité Pro-ambiental a cargo de la dependencia.

GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

El 19 de diciembre de 2024 la contratista asistió a la cuarta sesión el comité Pro-Ambiental y de rendición de cuentas, que se realizó en la biblioteca Huellas, el cual fue suspendido ya que no hubo quórum por la falta de asistencia de algunas entidades.



OBLIGACIÓN 5º

Brindar apoyo profesional en el seguimiento al plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV.

GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

Durante el periodo contractual del presente informe se envió oficio No. 2310 a la CAM para solicitar información a seguimiento que ellos le realizaron a EPN en lo concerniente al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, ya que en dos ocasiones se requirió a Empresas Públicas de Neiva mediante oficios No. 1731 enviado el 21 de octubre de 2024 y No. 1961 enviado el 22 de Noviembre de 2024 y nunca se recibió respuesta por parte de ellos.

OBLIGACIÓN 6º

Brindar apoyo en la elaboración de presupuestos y estructuración técnica de los diferentes estudios previos

GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

Durante el presente periodo contractual la contratista brindó apoyo en la elaboración del siguiente estudio previo



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**



FOR-GDCO-06

Versión: 01

**Vigente desde:
Marzo 19 del 2021**

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

que se requieran adelantar por parte de la dependencia, para los contratos de suministros, prestación de bienes y servicios, estudios, diseños u obras, cuando hubiere lugar.

- Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado *Rehabilitación y mantenimiento del separador vial de la carrera séptima entre calle 5 y 21, mediante obras de ornatos y sistemas de riego, en el Municipio de Neiva*



El 20 de diciembre la contratista brindó apoyo en la proyección de oficio que fue enviado a la Secretaría de Hacienda en el que se solicitó apertura de cuenta de ahorros necesaria para cumplir con la obligación 4 de convenio firmado entre el departamento del Huila y el municipio de Neiva.

OBLIGACIÓN 7°

Brindar apoyo profesional en el seguimiento a la implementación de actividades para el cumplimiento de los planes de manejo ambiental de los humedales, en lo relacionado a estudios, diseños u obras, cuando hubiere lugar

GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2024 se la contratista brindó apoyo en la consolidación de las actividades realizadas en el año 2023 para el cumplimiento de los planes de manejo ambiental de los humedales.



OBLIGACIÓN 8°

GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Brindar apoyo en la consolidación de la información pertinente al cumplimiento de metas de Plan de Acción, Plan de Desarrollo y Planes de manejo ambiental, en lo concerniente al proyecto "Elaboración de documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Municipio de Neiva	Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 30 de diciembre la contratista brindo apoyo en la consolidación del Plan de Acción en lo concerniente al proyecto Elaboración de documentos técnicos para conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Municipio de Neiva.
--	---

OBLIGACIÓN 9º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Apoyar la contestación de manera oportuna de las respuestas a los derechos de petición, quejas y solicitudes, así como apoyar la	Durante el periodo contractual del presente informe se dieron las siguientes respuestas mediante oficio - El 04 de diciembre de 2024 la contratista brindó apoyo a respuesta emitida mediante oficio No. 2097, a solicitud realizada por el señor Jesús Antonio Muñoz Cuevas con numero de radicado 92708 - El 04 de diciembre de 2024 la contratista brindó apoyo a respuesta emitida mediante oficio No. 2101 a solicitud realizada por el señor José Luciano Gordon Coral con numero de radicado 92708 - El 04 de diciembre de 2024 la contratista brindó apoyo a respuesta emitida mediante oficio No. 2099, a solicitud realizada por la señora Luz Myrian Casanova con numero de radicado 92708 - El 04 de diciembre de 2024 la contratista brindó apoyo a respuesta emitida mediante oficio No. 2098, a solicitud realizada por el señor Fernando Villarreal Hermosa con numero de radicado 106110 - El 05 de diciembre de 2024 la contratista brindó apoyo a respuesta emitida mediante oficio No. 2140, a solicitud realizada por el señor David Santamaría Tobar con numero de radicado 202436211326871 - El 09 de diciembre de 2024 la contratista brindó apoyo a respuesta emitida mediante oficio No. 2152, a solicitud realizada por la Doctora Andrea Carolina Ibarra González Directora de Justicia del Municipio de Neiva con numero de radicado 83294 - El 018 de diciembre de 2024 la contratista brindó apoyo a respuesta emitida mediante oficio No. 2276, a solicitud realizada por la señora Angela Mosquera Osorio con numero de radicado 96334 - El 23 de diciembre de 2024 la contratista brindo apoyo a respuesta emitida mediante oficio No.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

		2321, a solicitud realizada por el señor Dilberto Trujillo Dussan mediante oficio No. 100730
		- El 24 de diciembre de 2024 la contratista brindo apoyo a respuesta emitida mediante oficio No. 2337. A solicitud realizada por ediles de la comuna 3. - El 26 de diciembre de 2024 la contratista brindó apoyo a respuesta emitida mediante oficio No. 2347, a solicitud realizada por la señora Olga Perdomo enviado mediante correo electrónico.
OBLIGACIÓN 10º		GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El transporte necesario para realizar las visitas técnicas y salidas de campo, serán asumidos por el contratista.		Durante el periodo contractual del presente informe la contratista realizó las respectivas visitas técnicas y de campo en mi medio de transporte personal.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIACION	1	03 OCTUBRE DE 2024
ACTA DE TERMINACION	1	30 DICIEMBRE DE 2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la cláusula quinta (valor del contrato) y sexta (forma de pago) del contrato de prestación de servicios profesionales No 1348 de 2024, el contratista tiene derecho al TERCER pago final, correspondiente al servicio prestado durante el periodo comprendido del 01 de DICIEMBRE al 2024 del 30 de DICIEMBRE de 2024.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
No. 2024.CEN.01.010817	29/11/2024	\$ 3.266.667	\$ 3.266.667	\$ 7.000.000
No. 2024. CEN. 01.011902	19/12/2024	\$ 3.500.000	\$ 6.766.667	\$ 3.500.000
TERCER PAGO	EN TRAMITE	\$ 3.500.000	\$ 10.266.667	\$ 0.00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 10.266.667	\$0	\$ 10.266.667	\$ 10.266.667	\$ 0.00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**



FOR-GDCO-06

Versión: 01

**Vigente desde:
Marzo 19 del 2021**

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, GARANTÍAS, en el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3 que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1 a la 2.2.1.2.3. 5.1 del presente decreto no es obligatorio conforme justificación descrita en los estudios previos.
- ✓ Cláusula vigésima- Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 24010410016336 del 03 de OCTUBRE de 2024. Estampilla procultura, adulto mayor y ProUsco.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Afiliación y pago del contratista al sistema de seguridad social, se verifican los pagos correspondientes al mes DICIEMBRE, según planilla Nro. 9478520429 discriminados así:

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	DICIEMBRE	\$ 175.000
PENSION	DICIEMBRE	\$ 224.000
RIESGOS PROFESIONALES	DICIEMBRE	\$ 34.200
	TOTAL	\$ 433.200

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales No. 1348** de 2024 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 DE DICIEMBRE al 30 de DICIEMBRE de 2024, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.003280	2024.CEN.01.003903	5800	\$ 3.500.000
Valor a Pagar.			\$ 3.500.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el TERCER pago final (3/3) correspondiente al periodo mencionado. Informe presentado en Neiva, a los (30) días del mes de DICIEMBRE de 2024.

ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DE MEDIO AMBIENTE
SUPERVISOR

Apoyo a la Supervisión: **JUAN GUILLERMO GARCIA REINOSO**
Líder de Programa.

Apoyo a la revisión de informes: **Nestor Ivan Otalvaro.**
Profesional Universitario